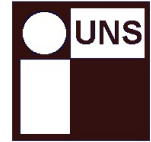




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 04/2020

Día 16/03/2020

--- En Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y treinta minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Vicedirector del Departamento, Dr. Ing. Daniel H. FELIX, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular), *Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Rebeca GIGGI HIPPENER; Jeanette RODRIGUEZ* (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Dr. Felix informa al plenario que se ha recibido una nota mediante la cual, la Dra. Ing. Sandra Fernández, presenta su renuncia como representante titular del Departamento de Ingeniería en la Comisión de Posgrados Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua. El Departamento deberá designar un docente para reemplazar a la Dra. Fernández a la brevedad posible.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se pone a consideración del plenario el acta CDI 03/2020, correspondiente a la sesión del día dos de marzo de 2020. La misma resulta aprobada por unanimidad, tras lo cual se procede a su firma.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Luego de su lectura por parte del Señor Vicedirector, se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

DI 16/2020: Aceptar la renuncia, por acceder a un cargo de mayor jerarquía, que presenta el Dr. Diego Gabriel ROSSIT (DNI 35.096.249 - Legajo UNS 13.368) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53088 - Id de Personal 37021489*) en el Área 08 - Organización, en la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) a partir del 06/03/2020.-

DI 17/2020:

Aceptar la renuncia definitiva que presenta el Ing. Héctor Eduardo GOICOECHEA MANUEL (DNI 32.578.498 - Legajo UNS 12.041) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53036 - Id de Personal 37021444*) en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estabilidad IV (Módulo I) (5135), Estabilidad IV (Módulo IIA) (5129) y Estabilidad IV (Módulo IIB) (5130), a partir del 09/03/2020.-

4. Solicitud de excepción.

Se da lectura en el plenario al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza en relación con el pedido presentado por Diego Hernán Dello Russo, estudiante de Ingeniería Mecánica.

“Visto:

- La nota del alumno Dello Russo, Diego Hernán (Reg. 76567), solicitando una excepción a la baja;

- La nota de la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, informando que al alumno le faltan 4 (cuatro) asignaturas para completar sus estudios de la carrera Ingeniería Mecánica, plan 2003, y que ya fue aplicada la misma excepción en el período del 30/03/2017 al 30/03/2019

Esta comisión aconseja la excepción pedida, advirtiendo al alumno que no se atenderá otro pedido de este tipo en el futuro.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar la excepción a la baja por inactividad, al alumno **Diego Hernán Dello Russo, L.U. N° 76.567**; de la carrera Ingeniería Mecánica, plan 2003; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 1° cuatrimestre de 2020.

5. Solicitudes de equivalencias y reválidas de alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de reválida y equivalencia, y ha emitido sendos dictámenes en los cuales se recomienda seguir el criterio de los docentes a quienes se encomendó oportunamente el análisis de las solicitudes.

Los dictámenes de la Comisión de Enseñanza resultan aprobados por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia:

➤ **Otorgar** al alumno **Alende, Gabriel Iran, Reg. N° 85.933**, lo siguiente:

Universidad Nacional de Buenos Aires Carrera: Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial		Universidad Nacional del Sur Carrera: Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales Plan: 2017	
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA EQUIVALENCIA</u>
Mantenimiento Industrial I	01/08/2018	5177	Equipamiento y Sistemas Mecánicos
Mecánica	20/12/2017		
Elementos de Máquinas	05/12/2018		

➤ **Otorgar** al alumno **Turpaud Barnes, Héctor Russel, LU. N° 24432**, lo siguiente:

Universidad Nacional del Sur				
Ingeniería Industrial Plan 1976			Ingeniería Mecánica Plan 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5376	Mecánica Técnica	11/03/1987	5377	Mecánica Técnica I
5141	Estabilidad I-A	21/12/1985	5425	Resistencia de los Materiales
5371	Mecánica de los Fluidos I	01/07/1988	5370	Mecánica de los Fluidos

6. Solicitud de modificación de distribución de fondos de trabajos a terceros.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asistencia Técnica en el que se recomienda tomar conocimiento de las correcciones realizadas al presupuesto inicialmente presentado por el Dr. Ing. Adrián Urrestarazu, responsable del grupo que realizará un trabajo destinado a la empresa HLB S.A., y dar curso administrativo al presupuesto reformulado.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado, registrándose la abstención del Dr. Urrestarazu. En consecuencia, se resuelve:

➤ Autorizar al Dr. Adrián Urrestarazu, docente del Área 10, junto al Área 1 –Hidráulica-, a realizar para la empresa HLB S.A. un trabajo sobre “Inspección de equipos de lavado hidrocínético y elementos de control y seguridad”, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.

➤ Aprobar el monto de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 122.400,00) presupuestado por Dr. Adrián Urrestarazu.

7. Llamado a Concurso Público un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Gestión de la Calidad – Dictamen de Jurado – (Expediente 3521/2019 – Minuta 972/2019)

El presente punto del orden del día no puede ser tratado, por no contar con dictamen de comisión y no poder constituirse en comisión el plenario.

No obstante, a solicitud de los consejeros, se da lectura por Secretaría al dictamen del Jurado designado oportunamente. En el mismo, se propone la designación de la Ing. Antonella Cavallin, como Ayudante “A” con dedicación simple, en la asignatura “Gestión de la Calidad” (5195) y en otra asignatura del Área 8 donde la experticia de la Ing. Cavallin lo permita.

8. Llamado a Concurso Público un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Ejercicio Profesional / Organización Industrial IIA – Dictamen de Jurado - (Expediente 3624/2019 – Minuta 989/2019)

El presente punto del orden del día no puede ser tratado, por no contar con dictamen de comisión y no poder constituirse en comisión el plenario.

No obstante, a solicitud de los consejeros, se da lectura por Secretaría al dictamen del Jurado designado oportunamente. En el mismo, se propone la designación de la Ing. Antonella Cavallin, como Asistente con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Ejercicio Profesional” (5116) y “Organización Industrial IIA” (5388).

9. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria / Contrato un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación (Comisiones de Ingeniería Mecánica y Agrimensura) – Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 22/2019).

El presente punto del orden del día no puede ser tratado, por no contar con dictamen de comisión y no poder constituirse en comisión el plenario.

Por Secretaría, y a pedido de los consejeros, se informa que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por la Arq. Laura Murcia, la Ing. Amalia Sagula y el Agrim. Miguel Schnegelberger. La única postulante en primera instancia resultó la **Mg. Silvana Elisa GUTIERREZ**, cuya designación propone la Comisión Evaluadora, en base al análisis de antecedentes que consta en el dictamen.

10. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria / Contrato un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación (Comisiones de Ing. Industrial y Ing. en Alimentos) – Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 23/2019).

El presente punto del orden del día no puede ser tratado, por no contar con dictamen de comisión y no poder constituirse en comisión el plenario.

Por Secretaría se informa que se trata de una cobertura interina de una licencia por maternidad. Asimismo, y a pedido de los consejeros, informa al plenario que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora designada, integrada por la Arq. Laura Murcia, la Ing. Amalia Sagula y la Mg. Ing. Silvana Gutiérrez. En dicho dictamen, tras mencionar las pautas de evaluación consideradas por la comisión, se establece el orden de mérito correspondiente, el cual resulta encabezado por la Ing. Vanesa Dailoff, seguida por la Arq. Jone Huarte Bilbao, el Ing. Simón Torres y la Ing. Rosana Nievas.

**11. Llamado a Concurso Público un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple –
Asignatura: Introducción a las Ingenierías – Propuesta de Jurado.**

El Ing. Serralunga informa que el llamado a concurso ha sido solicitado por la cátedra de Introducción a las Ingenierías, a fin de proceder a la cobertura del cargo de Ayudante “B” en el cual se desempeñó el estudiante Blas Muscolino hasta fin del mes de diciembre ppdo.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, en el cual se aconseja dar curso a la solicitud, con el jurado propuesto.

Se aprueba por unanimidad realizar un llamado a concurso para la cobertura del cargo que a continuación se consigna y el jurado propuesto:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada 133/2020)

- **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -
Asignaturas: Introducción a las Ingenierías (5293)
Cargo vacante: (ex - Muscolino)

JURADO TITULAR:

Ing. Luis Guillermo BERGE
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Mg. Jorge W. INSAUSTI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI
Ing. Martín José SERRALUNGA
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

**12. Cobertura en forma interina de un cargo de Asistente con dedicación simple –
Asignatura: Estructuras II - (Minuta 138/2020).**

Por Secretaría, se da lectura a la nota de solicitud que fuese presentada por el Dr. Ing. Jorge Ballabén, profesor a cargo de la asignatura Estructuras II, que se dicta para la carrera de Arquitectura. En la misma, solicita la cobertura interina del cargo de Asistente con dedicación simple, licenciado en la actualidad, por la licencia por maternidad que está usufructuando la Ing. Dominique Keller. En la nota, se especifica el pedido de designación del Ing. Bruno Rango, quien se ha desempeñado en las cátedras Estructuras I y II en años anteriores y ha obtenido un cargo de asistente recientemente –en otra asignatura–, con carácter ordinario.

El Ing. Serralunga da lectura al dictamen que la Comisión de Enseñanza emitiera sobre el particular:

“Vista la nota presentada por el Dr. Ing. Jorge Ballaben, Profesor Responsable de la materia Estructuras II (5206), solicitando la designación directa del Ing. Bruno Rango como Asistente durante el primer cuatrimestre, en reemplazo de la Ing. Dominique Keller, que se halla haciendo uso de licencia por maternidad.

Considerando:

- *Que la designación solicitada es solo por el período que dure la licencia por maternidad;*
- *Que el Ing. Rango ya se ha desempeñado como Ayudante de la asignatura*

Esta Comisión aconseja dar curso a la designación solicitada.”

El Ing. Serralunga advierte que, si bien este tema tiene dictamen de comisión, al no haberse efectivizado la designación como Asistente para el Ing. Rango, la reglamentación de otorgamiento de asignaciones complementarias impone mayoría especial de dos tercios de la cantidad de miembros nominales del Consejo para efectivizar la designación.

En consecuencia, se toma conocimiento del pedido del Dr. Ballabén y del dictamen de Comisión, posponiendo su aprobación efectiva para la próxima sesión.

13. Cobertura mediante asignación complementaria / contrato para cubrir cargos en la carrera Ingeniería Industrial para CRESTA– (Minutas 115/2020; 116/2020; 117/2020 y 118/2020).

El Secretario Académico reporta que la situación, en cuanto a que el tratamiento de este punto del orden del día requiere, para su aprobación, una mayoría especial con la que no se cuenta en la presente sesión. El punto debería considerarse con el plenario constituido en comisión, por no tener dictamen de Comisión.

No obstante, se acuerda entre los miembros presentes en la reunión y la presidencia que se tomará conocimiento de la situación, a fin de abreviar el trámite en futuras sesiones del Consejo.

Seguidamente, el Ing. Serralunga explica que –luego de aplicar el procedimiento dispuesto por el Consejo Departamental para la cobertura de cargos interinos destinados a la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA-, en dos casos, la Comisión Evaluadora ha emitido los dictámenes correspondientes, proponiendo al Consejo la designación de profesionales para desempeñarse como docentes en los cargos a cubrir. En los otros dos casos, se ha ofrecido reiterar la designación a quienes realizaron esas actividades en el año 2019, tal como lo habilita el procedimiento especial antes mencionado.

En cada caso, y por diferentes motivos que se detallan a continuación, se requiere la aprobación de las designaciones con los dos tercios de votos afirmativos respecto al número de integrantes nominales del Consejo.

Se procede a la lectura del Dictamen Comisión Evaluadora, integrada por el Ing. Juan Carlos Schefer, el MSc. Ernesto Castagnet y el Dr. Mariano Frutos. El dictamen concluye con la sugerencia de designación de la Arq. Dalma Belén FERNÁNDEZ en un cargo de Asistente con dedicación simple para la asignatura Sistemas de Representación.

El Ing. Serralunga comenta que, en este caso, se requieren ocho votos positivos para la aprobación, según el reglamento de otorgamiento de asignaciones complementarias y contratos, en virtud de que la Arq. Fernández no se ha desempeñado como Asistente ordinaria.

A continuación, se da lectura al Dictamen Comisión Evaluadora, integrada por el Ing. Juan Carlos Schefer, el MSc. Ernesto Castagnet y el Dr. Mariano Frutos. El mismo concluye con la recomendación de contratar al Ing. Gustavo CAUCINO en un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, para las asignaturas “Introducción a las Ingenierías” y “Organización Industrial IA”.

Por Secretaría se informa que, según la resolución CSU 833/02, los consejos departamentales resolverán la contratación de asistentes y ayudantes por el voto afirmativo de las dos terceras partes por exceso de sus miembros nominales, es decir 8 votos para el caso del Departamento de Ingeniería.

A continuación, se da lectura a la nota del Coordinador Académico de la carrera Ing. Industrial, sede CRESTA, Dr. Ing. Mariano Frutos, por la cual se solicita otorgar una asignación complementaria al Ing. Gerardo ARIAS en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura: “Sistemas de Representación”. El Dr. Frutos señala que el Ing. Arias desempeñó dicho cargo en el año 2019 y ha aceptado el ofrecimiento que se le realizara desde la coordinación.

El Ing. Serralunga informa al plenario que en el caso de la designación propuesta, coincide con lo reportado en el caso de la Arq. Fernández, ya que el Ing. Arias es Asistente ordinario. En consecuencia, para aprobar su designación como profesor, son necesarios 8 (ocho) votos positivos.

Por último, por Secretaría se procede a la lectura de la nota del Dr. Frutos por la cual se solicita al Consejo Departamental el otorgamiento de una asignación complementaria al Sr. Jesús SARABIA, en un cargo de Ayudante “B”, con dedicación simple para la asignatura: Sistemas de Representación. El Dr. Frutos señala que el Sr. Sarabia desempeñó el mismo cargo en el año 2019 y ha aceptado el ofrecimiento que se le realizara desde la coordinación.

Habiendo tomado conocimiento el cuerpo de las propuestas de designación, se continúa con el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

14. Prórroga de designaciones docentes período 31/03/2020 al 29/04/2020.

El Secretario Académico informa que el tema fue incluido en el orden del día previa verificación de los casos de designaciones que eventualmente hubiese sido necesario prorrogar, a fin de posibilitar su tratamiento. Realizado dicho chequeo, se reporta que no existen vencimientos para el período mencionado.

15. Varios.

En virtud de no contarse con el quórum reglamentario para habilitar el temario “sobre tablas”, los consejeros presentes solicitan se informe sobre los temas incluidos para su tratamiento en esta condición. Se acuerda que, de ser necesario por cuestiones de urgencia, se promulgarán resoluciones del Director ad-referendum del cuerpo, para su análisis posterior por el Consejo Departamental.

a) Designación directa un cargo de Ayudante B con dedicación simple – Asignatura: Introducción a las Ingenierías – Sr. Blas MUSCOLINO – (Minuta 143/2020).-

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido una nota del Ing. Luis Guillermo Bergé en la cual se solicita la designación directa del Sr. Blas Muscolino, como Ayudante “B”, con dedicación simple, asignado a la materia “Introducción a las Ingenierías”. Esta designación, que recaería en el estudiante que se desempeñó ordinariamente en el cargo hasta fin de 2019, tendrá lugar – de mediar el visto bueno del Consejo-, en tanto se sustancia el concurso aprobado en la presente reunión (ver punto 11.)

b) Invitación a desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Estructuras III para Arquitectura - Dr. Ing. Juan Manuel MORO – (Minuta 151/2020).-

Se informa que, conforme a los acordado en sesiones previas del Consejo, y ante la imposibilidad de realizar la clase pública correspondiente al Llamado a Inscripción para la cobertura interina del cargo de Profesor Adjunto en “Estructuras III” y “Estructuras IV” -en virtud de la licencia por maternidad que está usufructuando la única postulante-, se ha procedido a invitar al Dr. Ing. Juan Manuel Moro para desempeñar el cargo durante el primer cuatrimestre, o hasta tanto pueda sustanciarse el Llamado a Inscripción.

El Ing. Moro ha declinado dicho ofrecimiento en primera instancia, por lo cual, desde la Dirección del Departamento, el Ing. Schefer ha contactado con el Ing. Antonio Di Nardo, ex profesor de “Hormigón II” (materia afín a “Estructuras III”), recientemente jubilado, para invitarlo a desempeñar la función de profesor de la materia durante este cuatrimestre. El Ing. Di Nardo aceptaría y, en este caso, el Consejo Departamental debería proponer su contratación al Consejo Superior Universitario a fin de designarlo para poder iniciar el cuatrimestre en tiempo y forma en “Estructuras III”, asignatura que se dicta en el Departamento de Ingeniería para la carrera de Arquitectura.

El Dr. Felix explica que esta situación, que ya es de por sí de compleja resolución, es de gestión aún más complicada en la situación de pandemia que se está atravesando y con las restricciones de presencialidad que se están anunciando, tanto para las actividades académicas como para las administrativas que están asociadas a las mismas.

c) Proyecto de Resolución designación docente PEUZO.

Se da lectura por Secretaría al siguiente proyecto de Resolución, cuyo tratamiento estaba previsto para realizar en el temario sobre tablas y que deberá ser tratado en la próxima sesión. Refiere a la designación de un profesor para la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial”, a dictar durante el primer cuatrimestre en la sede Casbas del Programa PEUZO.

“VISTO:

Los términos de la Resol. R 1218/19, ratificada por CSU 795/2019, que establece la modalidad de implementación del programa PEUZO, para el Ciclo 2020 en las localidades de Bahía Blanca, Carhué, Carmen de Patagones, Casbas, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Cnel. Suárez, Gral. Lamadrid, Hilario Ascasubi (Pedro Luro), Guaminí, Monte Hermoso, Pellegrini, Pigüé, Puán, Punta Alta, Salliquelló y Tres Arroyos y Villalonga;

Las Resoluciones CSU 833/02, CSU 263/07, CSU 260/03 y CSU 746/16, mediante las que se reglamenta el otorgamiento de asignaciones complementarias/ contratos y declaración de tareas docentes de carácter eventual;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mercedes del Valle Castillo, fue designada por Resol CDI 630/2019 para el dictado de la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial”, cód. 5426 en la sede Casbas dentro del Programa PEUZO durante el 1° cuatrimestre de 2020;

Que la Ing. Castillo presentó su renuncia antes del efectivo inicio de la designación, la cual fue aceptada por DI 9/2020, del 21/02/2020;

Que se efectuó una consulta a los docentes del área, Ing. Franco Rivas, Ing. Alicia Álvarez, Ing. Rosanna Schulman, sin encontrar respuesta positiva;

Que el Ing. Civil y Laboral Guillermo Dominella, quien actualmente se desempeña como Jefe del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Universidad en un cargo nodocente, ha manifestado su conformidad para el dictado de la misma durante el 1° cuatrimestre de 2020, en la localidad de Casbas,

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: **CONTRATAR** al **Ing. Guillermo Dominella (Leg. 13.080 – D.N.I. 14.935.216)** como Profesor a cargo de la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial”, cód. 5426 para la carrera de Técnico Universitario en Emprendimientos Agroalimentarios, correspondiente a la sede Casbas dentro del Programa PEUZO, desde una semana antes del inicio de clases del primer cuatrimestre de 2020 hasta el hasta el último día hábil anterior al inicio del receso docente de invierno.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las funciones docentes asignadas por aplicación del Art.1º, serán remuneradas con un contrato por la suma total de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$41.626,00). La misma incluye la parte proporcional de sueldo anual complementario (SAC), estará sujeta a los descuentos fijados por ley, y se abonará proporcionalmente en forma mensual.

ARTÍCULO 3°: La erogación que demande la aplicación del artículo precedente se financiará de acuerdo a establecido en el art. 20º) de la resolución R 1218/19, ratificada por CSU 795/2019.

ARTÍCULO 4°: Fuera del periodo del dictado de clases, el Ing. Dominella está obligado además a la toma de hasta CUATRO (4) exámenes regulares y/o libres, en la localidad donde se desarrollan las clases, teniendo en cuenta la solicitud de los alumnos interesados en rendir, dentro del plazo de dos años y un cuatrimestre a contar desde la finalización del cuatrimestre en que se dictó la asignatura (art. 14º de la Res. R 1218/19, ratificada por CSU 795/2019).

ARTÍCULO 5°: Para los exámenes adicionales que se requiera tomar y que excedan a los indicados en el artículo anterior, se abonará al Profesor la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1950,00), la cual incluye la proporción del SAC, más los gastos de viaje, por cada turno de examen adicional que se tome en la localidad en que se dicte la carrera (art. 15º resolución R 1218/19, ratificada por CSU 795/2019).

ARTÍCULO 6°: Registrar, notificar al interesado, caratular por Mesa General de Entradas. Girar a Peuzo y a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal a sus efectos. Comunicar la Secretaría General Académica. Pasar al Consejo Departamental Cumplido, archivar.

Habiendo tomado conocimiento del proyecto de resolución, se acuerda postergar su tratamiento para la próxima sesión.

No habiendo más temas por analizar y siendo la hora dieciocho con cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.